

estudios (cinco en total) sobre historia canónica, tomando el término en sentido amplio. A continuación, una serie de temas encuadrables en la categoría de las normas generales. Por supuesto, no faltan las materias de derecho matrimonial, como tampoco los procesales, etc. Cierran el volumen tres trabajos sobre derecho eclesiástico; dos de ellos dedicados a la libertad religiosa, y el último, al nuevo acuerdo entre Italia y la Santa Sede.

RAFAEL RODRIGUEZ-OCAÑA

CUESTIONES PRACTICAS

AA. VV., *New Law and Life. 60 Practical Questions and Answers on the New Code of Canon Law*. Edición preparada por Elissa Rinieri. Canon Law Society of America. Washington 1985. 103 págs.

Esta obra responde, básica y concisamente, a su propio subtítulo: Sesenta preguntas y respuestas de carácter práctico sobre el nuevo Código de Derecho Canónico. Cuestiones elaboradas en función del gran público -católico norteamericano- e incluso planteadas por los propios fieles respecto al nuevo Código, cuyas respuestas elaboran canonistas norteamericanos dentro de unas coordenadas pragmáticas y funcionales, tratando de hacer asequibles al católico americano las categorías y la terminología canónicas.

La coordinación de la obra ha corrido a cargo de James Provost, entonces Secretario Ejecutivo de la CLSA (Canon Law Society of America), quien, en el Prefacio, indica el objetivo de la obra: «reproducir las cuestiones planteadas por los católicos en E.U.A. y las respuestas publicadas por la C.L.S.A. en la prensa católica».

Los canonistas americanos que intervienen en la obra lo hacen a título personal, respondiendo a las cuestiones que se les plantean como expertos y conocedores de la materia, pero no constituyen tales respuestas más que opiniones doctrinales de expertos de valor desigual.

El contenido consta de una introducción donde se plantea el *qué* y el *por qué* del nuevo C.I.C. Seguidamente, el temario se divide en cinco apartados: el primero de ellos está dedicado a los Sacramentos y Ritos sagrados donde se plantean cuestiones como el bautismo realizado por diáconos, la posibilidad de cremación para los católicos, o la donación de órganos del cuerpo para la investigación médica, por poner algunos ejemplos. El segundo de los apartados se titula «Matrimonio y nulación»; plantea cuestiones como las promesas en los matrimonios mixtos, matrimonios ante ministros no católicos, matrimonio canónico de los no practicantes, o nulidades bajo el nuevo «Codex». El tercer apartado se dedica al pueblo católico y a la práctica católica,ándose respuesta a cuestiones sobre la posibilidad de los católicos de formar parte de la

Hermandad Mazona, o a dudas específicas sobre el ayuno, dispensa de votos, o, incluso, excomuniones. El cuarto apartado recoge las preguntas relativas a la estructura y funcionamiento administrativo de la Iglesia. Y por último, se cierra la obra con una breve remisión para obtener información en cuestiones que la obra no recoge o para informaciones más específicas en materia canónica.

Esta obra elaborada por la Asociación norteamericana de canonistas tiene el propósito concreto de ser un trabajo informativo y de difusión, especialmente dedicado a los católicos norteamericanos y a las situaciones concretas que plantea la realidad norteamericana, problemas, dudas, y sus posibles soluciones y respuestas, sobre la aplicación del nuevo código.

GLORIA M. MORAN